

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 146-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

1 1 MAY 2023

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 11 de mayo de 2023 inserto en el Informe N°22-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 10 de mayo de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 119-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 26 de abril de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 138-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 05 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 119-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 26 de abril de 2023, se resuelve en su artículo primero. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO Y LOSA DEPORTIVA; EN LA I.E TUPAC AMARU — FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA" con un Valor Referencial de S/4,069,126.11 (CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada;

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional № 138-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 05 de mayo de 2023, se resuelve en su artículo primero: **DESIGNAR** el Comité de Selección de la Obra: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO Y LOSA DEPORTIVA; EN LA I.E TUPAC AMARU – FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI № 2534579:

Miembros Titulares:

Arq. Chacón López Carlos Alberto (Presidente)
Ing. Flores Quinde Marcos Daniel (Miembro)
Ing. López Alva Michael Antonio (Miembro)

Miembros Suplentes:

Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio (Presidente)
Ing. Adrianzen Sosa Jose Darlyn (Miembro)
Ing. Córdova Floriano Wilfredo (Miembro)

Que, mediante Informe N°22-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 10 de mayo de 2023, el Presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO Y LOSA DEPORTIVA; EN LA I.E TUPAC AMARU – FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI Nº 2534579. El Valor Referencial corresponde al monto de S/ 4,069,126.11 (CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada. En tal sentido, solicitan la Aprobación de Bases precitadas a través de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente, a fin de seguir con el trámite de la convocatoria;

Que, mediante proveído de fecha 11 de mayo del 2023, inserto en el **Informe N°22-2023/GRP-402000- COM.SELEC** de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal provecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° $\begin{array}{cc} 146 \end{array}$ 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

1_1 MAY 2023

encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba:

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional № 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº005-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE DISPENSACION Y EXPENDIO Y LOSA DEPORTIVA; EN LA I.E TUPAC AMARU – FRIAS, DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CUI № 2534579. Con Valor Referencial ascendente a S/4,069,126.11 (CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS CON 11/100 SOLES), con precios vigentes al mes de diciembre de 2022, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días calendario y será convocado por el sistema a suma alzada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO

ING. WALTER HUANCAS CHINC CLD 107258 GERENTE SUB REGIONAL